

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2221/22

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### A N U N C I O

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada en fecha de 17 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila) y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por este colegio profesional, del informe técnico exigido por la vigente Ley de Urbanismo de Castilla y León en los expedientes para la concesión de licencia urbanística.

**Exposición pública:** dicho convenio se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**Consulta del texto inicial:** Web del Ayuntamiento de Navaluenga. Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España n.º 1.

**Alegaciones:** durante el plazo expresado: 20 días hábiles contados de lunes a sábado, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

**Aprobación definitiva:** de conformidad con el acuerdo adoptado el Convenio se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan Alegaciones o reclamaciones.

Navaluenga, 17 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.